



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°57

De 19 de abril de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 21 de mayo de 2022 en horario de 6:00 pm a 3:00 a.m., cumpliendo con las medidas de Bioseguridad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Ramón Ashby Chial, Representante del Corregimiento de Calidonia, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 21 de mayo de 2022 en horario de 6:00 pm a 3:00 a.m., cumpliendo con las medidas de Bioseguridad;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 21 de mayo de 2022 en horario de 6:00 pm a 3:00 a.m., cumpliendo con las medidas de Bioseguridad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE

H.C. ABDIEL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANDEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.57
Del 19 de abril de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 19 de abril de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.